

FECHA: 09/01/2017  
EXPEDIENTE N°: 1439/2009  
ID TÍTULO: 2501670

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Denominación del Título       | Graduado o Graduada en Artes Visuales y Danza por la Universidad Rey Juan Carlos |
| Universidad solicitante       | Universidad Rey Juan Carlos  |
| Universidad/es participante/s | Universidad Rey Juan Carlos  |
| Centro/s                      | • Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada               |
| Rama de Conocimiento          | Artes y Humanidades  |

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

La modificación fundamental es la actualización de la memoria al nuevo formato y la inclusión de 5 menciones con todos los cambios que ello conlleva. No se han marcado las modificaciones en colores porque se ha incluido todo en la aplicación. Se ha indicado por puntos las modificaciones correspondientes.

### **1.1 - Datos básicos de la descripción del título**

Descripción del cambio:

Se añade segundo código ISCED. Se añaden las 5 menciones nuevas del Grado.

### **1.2 - Descripción de créditos en el título**

Descripción del cambio:

Se ajustan los créditos ECT.

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Descripción del cambio:

Se añaden los ECTS, oferta y URL de permanencia.

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Descripción del cambio:

Se adjunta la justificación.

### **3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado**

Descripción del cambio:

Se introducen las competencias.

### **3.3 - Competencias específicas**

Descripción del cambio:

Se introducen las competencias, se incluyen CE22, CE23 y CE24 como nuevas.

### **4.1 - Sistemas de información previo**

Descripción del cambio:

Se introduce la actualización de los sistemas de información.

### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:

Se incluye la actualización de los requisitos de acceso y criterios de admisión.

### **4.3 - Apoyo a estudiantes**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de apoyo a estudiantes.

#### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Descripción del cambio:

Se incluye la actualización de los sistemas de reconocimiento académico de créditos.

#### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Descripción del cambio:

Se incluye la justificación del nuevo plan de estudios con las 5 menciones.

#### **5.2 - Actividades formativas**

Descripción del cambio:

Se introducen las actividades formativas.

#### **5.3 - Metodologías docentes**

Descripción del cambio:

Se incluye la metodología docente.

#### **5.4 - Sistemas de evaluación**

Descripción del cambio:

Se incluyen los sistemas de evaluación.

#### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Descripción del cambio:

Se incluyen todas las materias y asignaturas del grado.

### **6.1 - Profesorado**

Descripción del cambio:

Se incluye el profesorado de la titulación.

### **6.2 - Otros recursos humanos**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de los recursos humanos.

### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos materiales y servicios disponibles.

### **8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos**

Descripción del cambio:

Se incluyen los datos relativos a la estimación de resultados.

### **8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados**

Descripción del cambio:

Se incluye el procedimiento de evaluación y resultados.

## **9 - Sistema de garantía de calidad**

Descripción del cambio:

Se incluye la URL de sistema de garantía de calidad.

### **10.1 - Cronograma de implantación**

Descripción del cambio:

Se adjunta el cronograma de implantación.

### **10.2 - Procedimiento de adaptación**

Descripción del cambio:

Se incluyen las tablas de convalidaciones.

### **10.3 - Enseñanzas que se extinguen**

Descripción del cambio:

Se incluye título a extinguir.

### **11.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio:

Se incluye el responsable del título.

### **11.2 - Representante legal**

Descripción del cambio:

Se incluye el representante legal.

### **11.3 - Solicitante**

Descripción del cambio:

Se incluye la información del solicitante.

Madrid, a 09/01/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad